

**Ajuntament del Masnou**

Pg. Prat de la Riba, 1
08320 El Masnou
Tel. 93 557 17 00
Fax 93 557 17 01
www.elmasnou.cat

No aprovat

Ple Municipal
Data: 20 d'octubre de 2022
Àrea: Serveis Generals
Departament: Secretaria
Expedient núm. X2022018390

Ajuntament  del Masnou

Títol de l'acord:

Declaració institucional del Grup Municipal de Cs en què sol·licita que la Generalitat de Catalunya financi en la seva totalitat les places públiques d'escola bressol existents al Masnou.

Text de l'acord:

En Masnou se disponen de dos guarderías públicas, la escuela Sol Solet que tiene una capacidad máxima de 41 alumnos y La Barqueta de 61, lo que hace un total de 102 plazas. Sin embargo, en función del proyecto educativo y propuesta organizativa, se puede variar el número de niños, lo que así hizo el equipo de Gobierno que en fecha 1 de abril de 2022 aprobando la reestructuración de la oferta de plazas de la guardería La Barqueta para el curso 2022-2023 en 54 niños, quedando un total de 95 plazas para este curso.

La Generalidad de Cataluña anunció la gratuidad de las plazas de escuelas maternas y guarderías municipales de forma progresiva, de forma que en este curso escolar 2022-2023 P2 pasa a ser gratuito, en el curso escolar 2023-2024 lo será también P1 para, finalmente, en el curso 2024-2025 también acceda a la gratuidad P0.

Pues bien, para compensar a los municipios con guarderías municipales por esta gratuidad, la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 2/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público, estableció la financiación a cargo del departamento competente en materia de educación de la parte del coste del servicio de escolarización que satisfacen las familias por plaza escolar correspondiente al tercer curso del primer ciclo de educación infantil, I2 (antes P2), en las escuelas maternas y guarderías municipales, que se establece en un módulo fijo de 1.600 euros por plaza y año y para los cursos escolares 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026.

Esta financiación extraordinaria se añade a la financiación ordinaria establecida en la Disposición adicional trigésima de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de Educación que establece que la financiación de las plazas de las guarderías municipales a cargo del departamento competente en materia de educación se establece en un módulo fijo por año consistente en 1.600 euros por plaza desde el curso 2021-2022 hasta el curso 2028-2029.

Para este curso escolar 2022-2023 el coste total del servicio de nuestras guarderías municipales ascenderá a 884.947,39€, siendo el coste por plaza en el centro Sol Solet de 10.052,26€ por plaza y en La Barqueta de 8.755,64€ por plaza, coste que irá en aumento en los sucesivos años escolares, no así la aportación de la Generalidad de Cataluña pues está determinada una cuantía fija para los próximos años.

ACTS:1009



Con esta situación, el panorama para las arcas municipales es ruinoso y el futuro nada esperanzador.

Si como está previsto se completa la gratuidad de este servicio en el curso 2024-2025, significará que los únicos ingresos que obtendremos serán los transferidos por la Generalidad de Cataluña por un importe máximo de 326.400€, ingresos que si se mantiene la oferta de 95 plazas se reducirá a 304.000€.

El coste total anual de este servicio será de cómo mínimo 884.947,39€, y digo como mínimo ya que tenemos la certeza que el coste de los próximos años será superior, pues subirán los costes laborales y de seguridad social, de suministros, etc.

Eso significa que el Ayuntamiento tendrá que aportar con sus propios recursos la cantidad de 580.947€ cada año, para un servicio que no es universal y que solo beneficia a día de hoy a 95 niños por año, o lo que es lo mismo, deberá aportar 6.115€ por año y por plaza para cubrir el coste total.

No hace falta ser economista para darse cuenta que este sistema es perverso e insostenible. Por un lado, desincentivará que los municipios proyecten crear y ofertar nuevas plazas de guardería pública dada la insuficiente financiación. Por otro lado, no es eficiente destinar más de un 2% del total del presupuesto para atender solo al 0,40% de la población del Masnou (porcentaje que en realidad es menor, pues hay niños que hacen uso del servicio más de un curso escolar). Además de que si se quisiera hacer universal este servicio público, es decir, ofertar plazas para todos los niños de 0 a 3 años residentes en El Masnou, conllevaría un coste anual aproximado de 4.433.375€ para las arcas municipales, es decir, un 16% del presupuesto municipal para una competencia que no es municipal, sino autonómica.

Las autonomías son las que tienen las competencias. En el caso de Cataluña, de acuerdo con el artículo 131.2.f) del Estatuto de autonomía, la Generalidad tiene competencia exclusiva en el régimen de sostenimiento con fondos públicos de las enseñanzas del sistema educativo y de los centros que las imparten.

Por todos estos motivos expuestos, el Grupo Municipal de Ciudadans (Cs) en el Ayuntamiento de El Masnou propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña, con domicilio en Barcelona (08021), Vía Augusta, núm. 202, para que de forma inmediata inicie las modificaciones legislativas y financieras precisas para garantizar una financiación completa del servicio de guarderías municipales del Masnou para este curso escolar 2022-2023 y, lógicamente, para los siguientes.

2.- Instar al Gobierno municipal para que inicie o bien encargue los informes necesarios con el fin de reclamar judicialmente a la Generalidad de Cataluña la financiación completa de este servicio, trabajos que quedarán sin efecto en el supuesto que el Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña se comprometa a sufragar la totalidad de su coste.

3.- Mandar copia de esta Declaración Institucional a todos los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Cataluña.

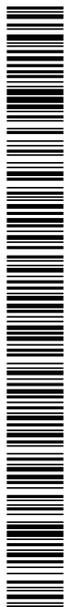
4.- Que se publique la presente declaración institucional y sus acuerdos mediante los canales habituales de comunicación del Ayuntamiento, tales como Twitter, Facebook y otras redes sociales, página web y la revista Masnou Viu.

ACTS:1009



Codi Segur de Verificació: 630524da-8c88-4b45-84a3-2e5cbc860029
Origen: Administració
Identificador documento original: 1511226
Data d'impressió: 04/11/2022 13:00:55
Pàgina 3 de 3

SIGNATURES
1.- Tramitació electrònica de l'Ajuntament del Masnou, 26/10/2022 12:16



Posicionament

Els grups municipals de Fem Masnou (3 regidors) i Cs (2 regidors), hi voten a favor.

Els grups municipals d'ERC-AM-AM (9 regidors), PSC-CP (3 regidors) i CUP-AMUNT (1 regidora), hi voten en contra.

El Grup Municipals de JxCAT-UNITS (3 regidors), s'absté.

ACTS:1009